

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción por revisión de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, y de los que no ha sido posible la notificación de las resoluciones.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido y, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación a los interesados, las resoluciones dictadas por esta Delegación Provincial, por las que se acuerda las Resoluciones de extinción por revisión del derecho a la prestación Económica de Dependencia, a los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

A N E X O

EXPTES. REFERIDOS A LA LOCALIDAD DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ):

DOÑA JOSEFA CORDERO CABEZA.

DNI: 52334697-Z.

C/ PALMERA, NÚM. 11. 11540 SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ).

FECHA RESOLUCIÓN: 12.6.2012 EXTINCIÓN (453-11209).

Cádiz, 30 de octubre de 2012.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.